

## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 66 (fascículo 2)

5 de mayo de 2025

Página 5109

### SESIÓN PLENARIA

**8.- Interpelación N.º 209, relativa a criterios sobre el estado de ejecución de la nueva aportación dineraria concedida a la Sociedad Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L. M.P. (GESVICAN) por importe de 8.041.512,71 euros, acordada en Consejo de Gobierno de 28.11.2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0209]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 209, relativa a criterios sobre el estado de ejecución de la nueva aportación dineraria concedidas a GESVICAN por importe de 8.041.512,71 euros, acordada en el Consejo de Gobierno el 28 del 11 del 24, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

La interpelación que el Grupo Parlamentario Socialista formula al Gobierno tiene como objetivo conocer los criterios del Gobierno de Cantabria sobre el estado de ejecución de una nueva aportación dineraria, que se concedió a GESVICAN por una cuantía de 8.041.512,71 euros, y fue acordado en Consejo de Gobierno el 28 de noviembre de 2024, a propuesta del consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Y es que el Grupo Socialista lo que quiere es conocer los criterios que le llevaron al Gobierno para aprobar esta nueva aportación dineraria a GESVICAN de más de 8.000.000 de euros, teniendo en cuenta que el ejercicio 2024 ya estaba prácticamente finalizando y que, al mismo tiempo, en ese momento, se encontraba en trámite parlamentario el proyecto de ley de presupuestos para el 2025, y a esa fecha estaba abierto el plazo de presentación de enmiendas parciales.

Y también quiero recordar que el contexto de ese momento es la orden de cierre que le quiero recordar, la orden de cierre para el 2024, en el que establecía, por ejemplo, que los compromisos de gasto con carácter general, el límite para poder, con carácter general de entrada, para fiscalizar, era el viernes 29 de noviembre, es decir, al día siguiente de la aprobación del Consejo de Gobierno, pero en el caso de adjudicación de contratos o de formalización de encargos a medio propio, como es el caso de GESVICAN, tendría que haber sido la fecha de finalización para fiscalizar de cierre, el día 8 de noviembre de 2024.

Por lo tanto, la Consejería de Fomento, después a partir del día 29 de diciembre, ya no podía llevar, enviar a fiscalizar más gasto por la propia orden de cierre. Por eso el Grupo Socialista quiere conocer qué hechos urgentes, imprevisibles e inaplazables, se dieron para que el Gobierno aprobara una nueva aportación dineraria a GESVICAN.

Porque miren señorías señor consejero quiero recordar que la Ley de Finanzas, la Ley 14/2006, en su artículo 56 establece, establece con las transferencias de crédito que no podrán crearse transferencias de crédito, aportaciones dinerarias a empresas públicas, ni podrán incrementarse. Es decir, ni aprobar nuevas ni incrementar nuevas mediante modificaciones presupuestarias, salvo que se justifique la imperiosa urgencia derivada de acontecimientos imprevisibles y se certifique la inexistencia de crédito en la empresa pública.

Lo que nos dice la norma, por lo tanto, señorías, es que para crear o incrementar una aportación dineraria se tiene que justificar, por un lado, la imperiosa urgencia derivada de acontecimientos imprevisibles y por otro certificar que la empresa pública carece de tesorería.

Pues bien, como he dicho, esta aportación, esta nueva aportación a GESVICAN se aprueba el 28 de noviembre y nos dice el Consejo de Gobierno ante la necesidad de aportar recursos necesarios para la realización de actuaciones imprevistas e inaplazables en infraestructuras deportivas de diferentes entidades locales como cubiertas de instalación, sustitución de césped artificial, de acuerdo con la propuesta remitida por la Consejería de Fomento.

Y veamos qué es lo que nos dice la propuesta del consejero de Fomento, y es que tenemos que reconocer que documentalmente lo primero que puedo decir es que es curiosa, verán por qué, es curiosa porque la propuesta de creación de la nueva aportación dineraria la firma el consejero de Fomento del 21 de noviembre de 2024, perfecto. Entra en el registro de la tesis de la Dirección General de Tesorería y Presupuestos, el mismo día 21 a las 13.29, totalmente correcto.

En dicha propuesta el consejero de Fomento explica la urgencia y dice, literal: "Se acompaña certificado del director general de GESVICAN sobre inexistencia de tesorería" Pues sorprende Sr. Media porque mire usted, usted cuando firma

dice que se acompaña al certificado de gerente y el gerente aún no lo había firmado, aún no había firmado el gerente, cuando el consejero Media envía la dirección certificando que lo acompaña, y no lo presenta porque el Sr. D. Carlos Gala Oceja lo firmó el día 21 de noviembre a las 15.22, 2 horas después de entrar en el registro de la Dirección de Presupuestos.

Mire, Sr. Media yo lo que le puedo decir es que cuide el procedimiento, señor consejero, el expediente administrativo hay que cuidarlo, no se puede firmar, como usted ha hecho y decir que se acompaña a un certificado, cuando eso no es cierto. Eso es una falsedad. El Sr. De la Gándara lo ha dicho, el papel lo aguanta todo.

Por lo tanto, mire, usted es matemático cuida mucho el orden, pues en este caso usted firmó una propuesta que envía a la dirección de presupuestos diciendo que existe un documento cuando realmente no existía en ese momento.

Es decir, las demás podemos seguir avanzando. Dice que, el Sr. Media dice que se fundamenta en tres cuestiones: en Diputación Provincial, en base a la Ley de Bases de Régimen Local, que dice asistencia y cooperación jurídica económica y técnica; en los ayuntamientos, fundamentalmente de menor capacidad económica y de gestión; en el artículo 43 de la Constitución, en fomentar los poderes públicos, la educación física y el deporte, y ya en el último nivel la atribución de competencias en la materia.

Bien, pues vamos a ver, la Consejería de Fomento ¿tiene competencias en materia de educación física y deporte? Pues también le pregunto quién hizo la valoración técnica, la valoración del coste que se envía porque desde luego que GESVICAN no, porque GESVICAN lo firma el consejero previamente, antes de haberlo firmado el director gerente.

Continúa diciendo la memoria firmada, que la modificación presupuestaria, y esto es literal dice que es esencial debido a la urgente necesidad de abordar las actuaciones descritas en este ejercicio presupuestario, en el 2024. Abordar es sinónimo de empezar de iniciar y de acometer, es decir, el día le da una aportación dineraria para que GESVICAN acometa, empiece, ejecute, inicie una serie de obras en el ejercicio 2024. No ha iniciado ninguna en el 2024.

También dice que la finalidad es que las partidas presupuestarias, claro, aquellas partidas presupuestarias que la Consejería de Fomento, porque ya no puede gastar, no ha ejecutado pues de esa manera se ejecutan, y así señor consejero de economía también se ejecuta un presupuesto, dando aportaciones dinerarias nuevas, ejecutando presupuesto, pero el objeto de esa aportación no se ha cumplido en el primer parámetro, en otros ya veremos, en el primero, no, que es abordarlas iniciarlas en el 2024; ni una y usted lo sabía perfectamente.

Mire señor consejero le voy a decir cuando hay un cambio de Gobierno, y en un cambio de elecciones es porque la ciudadanía no quiere al anterior por ellos para que ustedes hagan precisamente lo contrario de lo que estaban diciendo.

Mire, la justificación de la transferencia nos está hablando el Sr. Media, basada en el 50.6 y habla de una urgencia derivada sobrevenida de un acontecimiento imprevisto. Vamos a ver, ya se encontraban así que es lo que ha ocurrido, porque mire, yo me pregunto que cubrir una pista de tenis, cubrir una pista polideportiva cuando no tiene cubierta no es algo que sobreviene, es que hay que abordarlo con carácter urgente, que hubiera estado en la ley de presupuestos para el 2025 aquí se hubiera debatido, pero hacer una aportación nueva extraordinaria a GESVICAN para iniciar una serie de obras que no son urgentes ni imprevistas, porque cubrir una pista polideportiva que no tiene cubierta, cubrir una bolera que no tiene cubierta difícilmente, difícilmente es algo sobrevenido.

Porque si por esa regla de tres, según la propia memoria que lo que nos está diciendo es que hay que cubrirlas porque hay riesgo de lesiones, pues entonces tendríamos que cubrir todas las pistas de tenis, todas las pistas polideportivas de Cantabria, tendríamos que cambiar la climatología de Cantabria, porque no sabemos que nos sobreviene una tormenta, ni una lluvia que nos pueda causar lesiones en las rodillas.

Yo lo que le puedo decir, Sr. Media, es que, si tenían que ejecutarse, iniciarse al menos no se ha iniciado nada eso sí miren, ha servido de una cosa esto es el siempre hacemos, la verdad es que estoy contenta haciendo oposición, verá por qué, porque es el principio, sí, porque se aprende mire, no pasa nada, se aprende yo soy muy resiliente y al mismo tiempo tengo muchas bajas que la Administración, 37 años han dado mucho de sí.

Por lo tanto, mire Sr. Media, lo que sí le puedo decir es que ha servido para oposición ¿y sabe por qué? Porque es el principio de acción-reacción, no se había empezado ni una sola obra en infraestructuras deportivas, ni una sola, ni una sola de lo que ustedes acordaron el 28 de noviembre y decían que tenían, se hacía para que se iniciara, en ese ejercicio presupuestario pero ha servido para que, casualmente, el 25 de abril, que el día 28 se tenía que haber llevado esta interpellación, pues mire usted, GESVICAN saque las dos primeras licitaciones la cubierta en Los Corrales de la pista de tenis y la deportiva en Liérganes.

Pero, mire, da la casualidad que no era sobrevenido, porque en el comunicado del Gobierno de Cantabria la presidenta dice textualmente: "Esto es un compromiso personal".

## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 66 (fascículo 2)

5 de mayo de 2025

Página 5111

Por lo tanto, Sr. Media, el Grupo Socialista lo que quiere es conocer los motivos que han derivado a esta nueva aportación dineraria, que de urgente imprevisible e inaplazable, no tiene nada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Habitualmente nos traen a los consejeros la oposición a esta sala a decirnos aquellas cosas que no hacemos y apuntarnos para que las hagamos. Eso es habitualmente, salvo con esta oposición que tenemos que muy bien lo debemos estar haciendo en el Gobierno que les molesta que hagamos cosas.

Eso sí que es dramático, que tenga que venir aquí una diputada de la oposición a decir: Señores del Gobierno, que están haciendo muchas cosas... ¿A que sí, Sra. Noceda? Le ha debido caer mal la diputada Socialista, que quiere que le quitemos el dinero y esa obra que vamos a hacer en su municipio; además en su municipio donde gobiernan también ellos. Como ocurre también en el municipio de Molledo, que también gobiernan ellos.

Fíjese usted, señora diputada, cómo somos nosotros que hacemos obras que ustedes dejaron sin hacer; aquí tiene usted sentado a su lado a personas que tuvieron la responsabilidad de haberlas hecho en los últimos años. No voy a ser yo quien les nombre. Pero, bueno, usted sabe perfectamente a quién me refiero. Y resulta que ahora les molesta que las hagamos nosotros. Y además cuando ustedes las hacían, lo de repartir entre todos los colores políticos, eso lo llevaban bastante mal.

Ahora venimos nosotros damos a ayuntamientos del PRC, del PSOE, del PP, de todos. Lógicamente, hay más del PP porque tenemos más alcaldes. Eso es un hecho incontestable.

Y además hay otra lógica aplastante. Que como no nos dieron ni agua en los años que estuvieron en el Gobierno, a esos alcaldes que también tenían derecho y tienen ciudadanos cántabros, no nos dieron ni un euro, pues lógicamente han quedado muchas cosas sin hacer y muchas cosas que sí que son urgentes. A pesar de que esos dineros que ustedes debieran, que eran de los cántabros, que por eso sí que ustedes no protestaron el año pasado, que tenían que haber llegado a primero de año, pues la Sra. Montero, que está en otras cosas y el Sr. Sánchez, que, por supuesto está en otras cosas, prefirió mandarlos en octubre, para que eso que teníamos que hacer con ellos, que se hacer inversiones a lo largo y ancho de Cantabria, no pudiéramos hacerlo.

Y se queja usted porque hemos decidido que algo más de ocho millones de euros, los invertímos en varios municipios de Cantabria. Pues mire, yo estoy muy orgulloso de que así lo hagamos; muy, muy orgulloso.

¿Por qué? Porque vamos a solucionar todos esos problemas que ustedes dejaron sin hacer. Lo primero en cuanto a la tramitación.

Usted está hablando aquí -quiero entender- irregularidades; no sé lo que estará hablando. Pero esto es muy fácil. Usted tiene el expediente; si hay algo que esté mal donde tenga usted que ir, porque yo no he presionado a ningún técnico para firme lo que ha firmado.

Tampoco voy a coger ese dinero como en el Palacio del Amo, la Sociedad de Cultura y Deporte y llevarlo a gasto corriente. No. Y eso lo permitió usted, eso lo permitió usted en el ejercicio de su cargo.

Este señor que está aquí sentado, consejero de Hacienda, que es su sucesor, no me lo va a permitir. Tenga en cuenta que esas obras se van a hacer. Y no es que se van a hacer porque usted haya presentado una interpellación. ¡Pues no faltaría más! Lo que pasa que las cosas llevan los plazos que llevan cuando se quieren hacer; en el caso suyo del Palacio del Amo no, porque no había ninguna intención de hacerla. Se llevó el dinero otra cosa; a gasto corriente. Y eso sí que yo creo que es un pelín más irregular. Igual vamos a tener que acabar hablando de ello aquí en el Parlamento de Cantabria, que no estaría mal. Pero bueno, ahí lo dejo.

Obras, dónde las vamos a hacer. Vamos a empezar a enumerarlas. Alfoz de Lloredo. Vamos a instalar césped artificial en un campo de fútbol de Novales que cuando llueve -lo conocerá la gente- pues hay unos problemas serios, con problemas para la gente, los chicos que utilizan ese campo. Una inversión de algo más de 900.000 euros y que se ejecutará en 6 meses.

El estadio de El Verdoso, Santander. Inversión en una parcela de unos 2.300 metros cuadrados. Una instalación que yo creo que a ojos de todo es imprescindible. Lo que me ha extrañado a mí es que siga sin hacer. Pero bueno, sigue sin

## DIARIO DE SESIONES

Página 5112

5 de mayo de 2025

Serie A - Núm. 66 (fascículo 2)

hacer. Pregúntele usted a quien quiera del anterior Gobierno, sigue sin hacer. Pues lo vamos a hacer nosotros ahora: 1.391.000 euros. Ocho meses. Tiene muchísimos problemas de filtraciones de agua, falta de habitabilidad en espacios interiores. Bueno, muchos problemas y urgentes.

Corrales de Buelna, ejecutaremos la cubrición de las pistas de tenis ubicadas en su ciudad deportiva. Una inversión de más de un millón de euros. Ha salido ya a licitación hace una semana y algo, el viernes del anterior. No por usted, porque es lo que se ha tardado en hacer los papeles para tenerlos. Y no se preocupe, que alguna noticia más le voy a dar.

Liérganes, nueva cubierta de la pista polideportiva. A usted le parecerá bien que los chicos de Liérganes que lo utilizan, que cuando llueve no se puede utilizar en más tiempo que cuando están en el colegio y cuando están en el colegio, pues si llueve, pues que se aguanten; porque nadie de su Partido cuando tuvieron la responsabilidad de Deportes para haberlo hecho, lo hizo. Pues mire, pues ha venido el Partido Popular y lo va a hacer. Sé que le sienta mal, pero qué le vamos a hacer. Es lo que hay. Somos diferentes a usted.

Molledo, donde también gobierna su Partido. Pista deportiva en Silió ¿Quiere que se lo quitemos? ¿Quiere que no la hagamos, Sra. Álvarez? Pues dígamelo.

De todas estas, dígame cuál, que igual prefiere que ese dinero lo llevemos a amortizar deuda. Pues igual lo puede preferir usted. Pues mire, ese no es las políticas que sigue el Gobierno del Partido Popular.

Ribamontán al Mar, no creo que sea ya un ferviente defensor de Paco Asón. Allí no gobernamos y llevamos muchos años sin gobernar. Pues vamos a hacer una inversión de 1.045.000, euros y un plazo de ejecución de 6 meses. ¿Tampoco quiere que le hagamos? Pegada al colegio, pero del instituto ¿Cree que lo estamos haciendo para sacar votos, porque vamos a engañar a todo el mundo? ¿O es porque se necesita y es urgente hacerlo? Pues pregúntele usted a su concejal de allí, si quiere que no lo hagamos, que meta al Pleno una solicitud para que no se haga y se vote; o pregúntele usted al Sr. Asón, Sr. Francisco Asón: si quiere que no lo hagamos. Pero bueno, ya le digo yo que ellos quieren y nosotros también.

Ayuntamiento de Solórzano, cubierta de la bolera municipal: 385.646,60. Comillas, una nueva bolera: 1,9 millones de euros, la inversión más alta de todas las que vamos a realizar con estas inversiones. Estamos pendientes de que el ayuntamiento nos aporte el proyecto definitivo.

¿Y por qué estamos tardando y vamos avanzando y hemos licitado dos? Pues porque los ayuntamientos nos pasan los proyectos. A partir de ahí tenemos que supervisarlos en función de si son por encima de unas ciertas cantidades. Esas supervisiones tienen que volver a los ayuntamientos a que rectifiquen esos proyectos, en el caso que haya que hacerlo. Y se tarda lo que se tarda.

¿Qué le puedo decir a la fecha? Pues que el proyecto de Los Corrales y el proyecto de Liérganes ya lleva una semana y media en licitación.

Que sé que le dotará, pero que el proyecto de Alfoz de Lloredo y el proyecto de Molledo va a salir esta semana a licitación. Y sé que le dolería también. Pero bueno, qué le vamos a hacer. Si usted quiere que no lo hagamos, pídale en esos plenos, en aquellos donde tienen concejales, que tampoco son tantos. Y si le hace caso el alcalde, lo cambiamos para otras inversiones.

¿Y las otras, qué está pendiente? El proyecto definitivo que hemos mandado corregir en Santander; en Lamasón falta una autorización sectorial; en Ribamontán al Mar, que nos aporte una actualización de precios el ayuntamiento; en Comillas que nos aporten el proyecto. Y en Solórzano ya se les ha hecho la supervisión y necesitan cambiar unas cuestiones sobre la estructura de esa obra.

Pero, Sra. Álvarez, yo llevo ya unos cuantos años en este Parlamento, casi dos de consejero, pero le digo que hay veces que lo que hace la oposición es para hacérselo mirar. Que venga aquí intentando hacer entender que es mejor que estos más de 8 millones de euros no se hagan en ayuntamientos, que muchos de ellos ni son del PP, porque a ustedes no les viene mal... no les viene bien. Es para hacérselo mirar. Y todas estas son necesidades y necesidades apremiantes, como otras muchas que hay por Cantabria. Porque ustedes, cuando tuvieron que hacerlo, prefirieron mirar para otro lado.

Y en caso como el del Palacio del Amo, que es sangrante, y algún otro que seguramente veremos a lo largo de la legislatura, prefirieron hacer esas transferencias a la empresa pública, en este caso, la de Cultura y Deporte, y derivarlo para gasto corriente. Eso sí que no está bien. Y usted era la responsable de Economía y Hacienda de este Gobierno.

Por lo tanto, alguna responsabilidad tendrá. Y hasta ahora hemos hablado en positivo. Pero tenga en cuenta que ustedes saben lo que hicieron y nosotros también. Por lo tanto, esperar y ver.

Muchas gracias.



## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 66 (fascículo 2)

5 de mayo de 2025

Página 5113

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señorías, presidenta.

Sr. Media, ¡para nada!, pero para nada estoy yo en contra de que se..., de estas actuaciones en infraestructuras municipales, para nada, me parece correcto; pero le estoy diciendo que tienen que venir vía Presupuestos Generales de Cantabria y se podía haber hecho, pero ustedes no han querido. Ustedes han querido ejecutar un presupuesto, pero mire, Sr. Media, el papel nos lo ha dicho antes el Sr. De la Gándara lo aguanta todo.

Usted ha tergiversado, total y absolutamente el artículo 50.6 de la Ley de Finanzas de Cantabria, porque es la fundamentación en la que se puede basar esa transferencia. Y le digo esto porque es lo que ha firmado el señor consejero, lo que..., primero lo ha firmado usted, lo ha firmado el jefe de sección, servicio, perdón, de la Dirección de Presupuestos, lo ha firmado en la subdirección de presupuestos, el interventor y el consejero.

Y ¿sabe lo que dicen? Lo que dicen es que tiene que ser no para ejecutar presupuesto, que es lo que usted está diciendo, no es para ejecutar presupuesto, lo que está diciendo es por una razón urgente, sobrevenida e inaplazable, y ninguna de esas obras han sido sobrevenidas. Ni una sola.

¿Que son necesarias?, sí a través de los presupuestos de Cantabria, pero ni una sola. Es más, el propio interventor general dice, en el propio expediente, dice exactamente: "para acreditar la existencia de imperiosa urgencia derivada de un acontecimiento imprevisible de la, desde la Consejería de Fomento, se informa de la urgente necesidad de abordar las actuaciones mencionadas en el ejercicio presupuestario". Eso no lo digo yo, eso lo ha dicho usted y lo ha firmado usted y lo ha firmado el consejero de Economía, y también el interventor general; porque, evidentemente, ¡claro que usted no presiona!, los técnicos, eso que cuando te dicen que se presiona a los técnicos, yo soy técnico, y a mí si alguien me ha querido presionar, lo he dicho: mire usted, la inamovilidad del puesto, ¿no lo recuerda de un funcionario?, la imparcialidad. Pues eso es en lo que se sustenta, y el eje del empleo público.

Y el interventor igual que el resto de los altos cargos que han firmado, se han fiado de lo que usted ha firmado. Porque usted hizo un juramento de cumplir el ordenamiento jurídico vigente, y usted no está cumpliendo, en base a lo que aquí me acaba de decir, que no sería para derivarlo a pagar deuda, no son ni urgentes ni inaplazables. Que ¿son necesarias?, sí para eso estaba en ese momento el trámite del presupuesto de Cantabria para 2025. Y a la vista de los plazos que se podían llevar a cabo, se podía haber hecho perfectamente.

Pero usted lo que ha hecho es ejecutar un presupuesto y que no se vaya, no se lleve para amortizar deuda, porque el superávit va a la amortización de deuda. Pero usted está diciendo que están ejecutando el presupuesto, cuando están ejecutando también desde el arabesco colateral, con el papel, ejecutan crédito presupuestario, pero no ejecutan el objeto de la, de lo que es la aportación dineraria nueva a GESVICAN, que tenía que hacerse -en palabras literales- en el ejercicio presupuestario.

Y luego me está diciendo que tiene que ser por razones sobrevenidas. Mire, me ha puesto el ejemplo de la Carmencita, de la peña política el Verdoso. En el año 2020 el Ayuntamiento de Santander anunció que se iba a llevar a cabo esas obras. No se han llevado a cabo esas obras, sigue estando el mismo problema, seguramente mayor. Pero es que además usted en el propio informe lo dice claramente, lo dice claramente en el propio informe, dice: "Es una instalación municipal del Ayuntamiento de Santander. La situación se caracteriza por un deterioro severo, severo motivado por la falta de labores de mantenimiento, unida a la falta de adaptación al cumplimiento de la normativa en materia de autoprotección", o sea, en la peña bolística El Verdoso se está incumpliendo la autoprotección, la evacuación de incendios y de accesibilidad, y resulta que a lo largo de esta semana y desde la semana anterior, ¿se están lanzando para la ciudad de Santander?, ¿organizado por la consejería de deporte?

Si estamos hablando de riesgo inminente, como estamos hablando de medidas de autoprotección, quizás habría que adoptar otra serie de medidas, quizás. Porque es que luego están las responsabilidades.

Y mire, señor consejero, le puedo decir que la primera vez que se hace, cuando hay una aportación dineraria a una empresa pública, a una cuenta exclusiva fue para ese fin concreto, fue con esta persona, que soy yo, cuando fue consejera, que es la cuenta para las aportaciones dinerarias del MUPAC. Así que déjenlo a un lado porque también ejemplos, como nos decía la anterior portavoz de Desarrollo Rural, lo justo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ...lo justo.

Señor consejero, no ha cumplido ni que se ejecuten en un año, ni que tengan carácter imprevisto, o sea sobrevenido, y tampoco que falta de temas económicos, porque ya me dirá con el superávit del Ayuntamiento de Santander y la in ejecución presupuestaria de más..., de cerca del 80 por ciento.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Bueno, pues ya parece que hemos llegado al nudo de la situación.

Señora alcaldesa de Santander, quieren que usted cierre El Verdoso y dicen ¿por qué es inaplazable ahora? No es inaplazable, si ya en el año 20 ya había un informe de que era urgentísimo y ¿dónde estaba usted, consejera de Hacienda? y ¿dónde estaba el resto de su bancada, que era la mayor parte de altos cargos del Gobierno, algunos con responsabilidades en deportes?, ¿dónde estaban ustedes?

¡Claro que es urgente!, ¿cómo no va a ser urgente e inaplazable si cuando les tocaba haber invertido en El Verdoso prefirieron no hacerlo y dejar solo al ayuntamiento, pero claro, a que eso no era una sorpresa para usted, señora alcaldesa. Era un día sí y otra también. A usted le daban entre nada y menos que nada.

Entonces, ¿cómo no va a ser inaplazable?, pero ya sabe usted, cierre El Verdoso, luego nos volvemos locos en verano a ir por ahí a donde se juega los bolos a dar los premios, pero cierre usted El Verdoso.

Y ¿qué le voy a decir a la Sra. Teresa Noceda? Pues dígale a su socio de Gobierno, igual le tiene que cesar, porque mire lo que dicen sus compañeros de partido, que no quiere que le hagamos la bolera, porque está muy bien cómo está la suya ¿no? No tiene usted ninguna prisa de que se haga, da igual este año que viene o al otro, al mismo ritmo que invertía la Consejería de Deportes en la anterior legislatura.

Ahora venimos nosotros, que ya sabe usted que yo pido el voto para usted siempre en Comillas. He hecho allí algún mitin y siempre he pedido el voto para usted y por eso voy a hacerle la inversión más grande de las 8.000.000 de euros, 1,9 millones, ¿me habré vuelto loco?

DESDE LOS ESCAÑOS: Sí.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): ¿Me habré vuelto loco?, seguramente sí, pues dígaselo usted a la exconsejera de Economía, que no quiere que se lo hagamos.

Hoy, cuando llegue a Comillas le dice a su socio, no sé cómo se llama, fulanito de tal, ¡vaya socios que tiene!, viene el consejero del Partido Popular a invertir 1,9 millones en mi ayuntamiento y no quieren los tuyos, que lo hagamos. Igual por eso no me ha mandado todavía el proyecto, igual, igual tiene algo, no si confío absolutamente en usted. Pero ¿no ve que esto es ridículo, Sra. Álvarez? ¿No ve que esto es absolutamente ridículo?

Están ustedes cabreados porque hacemos cosas. Pues ya le anuncio, le quedan de momento dos años, que se van a cabrear una barbaridad. Hacemos obras, claro, esto es otra cosa también es que somos un solo Gobierno, y esto yo sé que a ustedes eso les suena raro, muy raro, que ande la Consejería de Obras Públicas, haciendo, arreglando patios de colegio que da pena.

¿Dónde estaban los competentes en Educación?, ¿dónde estaban? El consejero de Educación tiene no sé cuántos me dijo cuánto listado tiene. Tiene para esta legislatura, la siguiente, y la otra. ¿Por qué? Porque no se había hecho nada. Les podemos seguir dejando, porque bueno, no es importante que se maten los niños allí cuando juegan por las mañanas.

Y ahora es que también hacemos en cuestiones de deportes, que le vuelvo a decir, a usted le sonará a chino, pero somos un solo Gobierno, y trabajamos por los cántabros y optimizando los recursos, y gracias a ello, pues vamos a hacer inversiones en estos municipios.

Dígame usted, ya le digo, que quito: Los Corrales, Liérganes, Alfoz de Lloredo, Santander, Lamasón, Molledo, Ribamontán al Mar, Comillas y Solórzano. Dígame usted qué quito y ya veremos a ver si le hago caso, ya le digo yo que no.

Y luego si usted ve que haya algún papel que no está bien hecho, como el expediente le tienen y si no le tienen le pueden pedir, a dónde haya que ir, a dónde haya que ir. Pero sí le vuelvo a recordar lo mismo, para hablar uno tiene que tener poco pasado, y al poder ser, que el pasado que uno tenga sea bueno. Y conmigo ustedes se equivocan. Estas inversiones son buenas para Cantabria, son buenas para los municipios y son buenas para los ciudadanos y las vamos a hacer, y las vamos a hacer pronto porque corre mucha prisa, y es una pena que en lugar de 8.000.000 no hubiéramos tenido

35 porque necesidades como estas por Cantabria, muchísimas ¿sabes, sabe cuántas? Todas las que ustedes dejaron sin hacer en este ámbito y en otros muchos.

Por lo tanto, pues le vuelvo a repetir, a que la bolera del Verdoso no se va a cerrar, que en Comillas habrá una bolera, que ya están las obras en Los Corrales y en Liérganes licitadas. Que esta semana, licitaremos Alfoz y Molledo y no se vaya preocupando que las va a ver todas en marcha en muy poquitas semanas.

Sé que eso no le va a sentar bien, pero bueno, si quiere, yo le invito a las inauguraciones que serán en esta legislatura, más pronto que tarde, y cuando venga a preguntar a la siguiente vez, pregunte por algo que le interesa más a los ciudadanos que no quitarles esas inversiones que el Gobierno de la presidenta Buruaga se ha comprometido a hacer porque ustedes fueron incapaces de hacerlas.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.